



## FAQS

### Ayudas URV Solidaria para estudiantes afectados por el conflicto de Ucrania Curso 2026-27)

---

#### 1. ¿A quién va dirigida esta convocatoria?

A personas que:

- Han recibido ayudas URV Solidaria en los cursos 2022-23, 2023-24, 2024-25 y 2025-26
- O bien que solicitaron la ayuda en 2024-25 o 2025-26 y no se les concedió por agotamiento de fondos.

Con las siguientes condiciones:

- Han superado al menos el 50% de los créditos de los cursos anteriores en los que recibieron ayuda. *Excepcionalmente, en caso que este lindar no se haya podido asumir por causas debidamente justificadas, se podrá valorar la situación individualizada de la persona solicitante, siempre que se aporte la documentación acreditativa correspondiente.*
- Están prematriculadas o matriculadas en un grado, máster oficial o doctorado en la URV para el curso 2026-27.
- No se financiarán estudios que estén parcial o totalmente financiados por otros fondos de financiación públicos o privados.

---

#### 2. ¿Cuánto es el importe de la ayuda?

- 750 € para estudiantes de grado que continúen el mismo estudio.
- 1.000 € para máster oficial (mismo estudio).
- 350 € para doctorado (mismo programa).
- 250 € si cambias de grado/máster/doctorado. (Se excluyen las ayudas anteriores)

 **Si el coste de la matrícula es inferior a estas cantidades, recibirás el importe exacto de la matrícula.**



### 3. ¿Cuándo y cómo debo solicitar la ayuda?

- **¿Cuándo?** Después de realizar la matrícula, porque es necesario adjuntar el justificante.
  - **¿Hasta cuándo?** Durante todo el curso 2026-27 o hasta que se agote el presupuesto.
- 

### 4. ¿Cómo se presenta la solicitud?

No debe enviarse por correo electrónico.

Es necesario hacerlo mediante uno de los siguientes sistemas:

- **Telemáticamente:** a través del [Registro Electrónico de la URV](#)

(hace falta identificación digital como idCAT Móvil, Cl@ve o certificado digital). o

- **Presencialmente:** en el Registro General URV (Tarragona) o en el Registro Auxiliar de tu centro.

Te puedes informar aquí: <https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>

En la instancia hay que indicar:

- **Unidad destinataria:** Oficina de Igualdad y Compromiso Social "URV Solidaria"
  - **Concepto:** "Convocatoria de ayudas Ucrania curso 2025-26".
- 

### 5. ¿Qué documentación se debe aportar?

**Si ya has recibido ayuda URV Solidaria antes:**

- Certificado académico actualizado (de la URV).
- Justificante de matrícula o prematrícula 2026-27.

**Si se te denegó ayuda URV en algún momento anterior (durante el curso 2025-26):**

- Certificado académico actualizado (de cualquier institución).
- Copia del pasaporte.
- Justificante de matrícula o prematrícula en la URV.



URV Solidària

- Documentación que acredite que estás afectado por la guerra de Ucrania (no obligatorio, pero se va a valorar).
- 

## 6. ¿Dónde puedo conseguir los documentos necesarios?

- **Certificado académico:** Puedes descargarlo desde tu espacio en la intranet URV.
- **Justificante de matrícula:** Lo tendrás después de realizar la matrícula.
- **Formulario de solicitud:** Mediante instancia genérica.

► Tiene un modelo de instancia genérica colgado en la web de la convocatoria.

---

## 7. Compatibilidad con otras ayudas

👉 Esta ayuda **no es compatible** con otras ayudas de matrícula que cubran los mismos gestos.

---

## 8. ¿Cómo se realiza el pago?

Mediante transferencia bancaria a la cuenta que indicará el beneficiario, una vez adjudicada la ayuda.

---


## 9. ¿Cómo sabrás que se te ha adjudicado la ayuda?

Tanto si lo ha obtenido como si no, te lo comunicaremos por correo electrónico y/o llamada telefónica una vez hayamos valorado tu solicitud.

---

## ¿Tienes más dudas?

[urvsol@urv.cat](mailto:urvsol@urv.cat)

 Tel. 977 55 84 84

 [URV Solidaria](#)